MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA

Alto Paraná – Paraguay
Cel. 0983 137 700

CONTRATO N° 08/2019

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 03/2019
"CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE 02 (DOS) AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL ANÍBAL ÁLVAREZ DE LA COMPAÑÍA ITÁ VERÁ DE DOMINGO MARTÍNEZ DE IRALA"

Entre la **Municipalidad de Domingo Martínez de Irala,** domiciliada en la **Calle Santa Rosa de Lima casi Irala Poty, Ciudad de Domingo Martínez de Irala, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Señor Derlis Javier Benegas** y el **Secretario General, Abg. Claudelino Bogado,** a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Calle Santa Rosa de Lima casi Irala Poty de esta ciudad**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **"CONSTRUCTORA DOS HERMANOS", con Ruc N° 4013685-0, domiciliada en el Km 9, Acaray, Ciudad del Este, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada en este acto por el **Señor Diego Guillermo Franco Vargas, con Cédula de Identidad N° 4.013.685**, denominada en adelante la **CONTRATISTA,** denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución de una obra por parte del **Contratista** para la **Municipalidad de Domingo Martínez de Irala**, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 03/2019 "CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE 02 (DOS) AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL ANÍBAL ÁLVAREZ DE LA COMPAÑÍA ITÁ VERÁ" - ID N° 364478.**----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al **Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 364478.**----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 03/2019 "CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE 02 (DOS) AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL ANÍBAL ÁLVAREZ DE LA COMPAÑÍA ITÁ VERÁ DE DOMINGO MARTÍNEZ DE IRALA" - ID N° 364478** convocado por la **Unidad Operativa de Contratación** de la **Municipalidad de Domingo Martínez de Irala**. La adjudicación fue realizada por **Resolución N° 139/2019 de fecha 02 de Mayo de 2019**.----------

Prof. Abog. Claudelino Bogado Benega
Secretario General

CONSTRUCTORA DOS HERMANOS
Arq. Diego Franco
Representante Legal

Derlis Javier Benegas Carrera
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA

Alto Paraná – Paraguay
Cel. 0983 137 700

CONTRATO N° 08/2019

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 03/2019
"CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE 02 (DOS) AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL ANÍBAL ÁLVAREZ DE LA COMPAÑÍA ITÁ VERÁ DE DOMINGO MARTÍNEZ DE IRALA"

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03).-

Item	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	U.M.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	72131601-002	**Preparación de la Obra**				
1. 1		a) Cartel de Obras 2 x3	GL	1.00	2,997,700	2,997,700
1. 2		b- Limpieza y preparación del terreno	M2	125.00	4,995	624,375
1. 3		c- Replanteo	M2	125.00	4,995	624,375
1. 4		Excavación y carga de cimiento con PBC.	M3	23.40	458,541	10,729,859
2	72131601-004	**Estructura de H° A° :**				-
2.1		b2- Vigas y dado de H° A°	M3	2.32	3,052,944	7,082,830
2.2		d- Encadenados de H° A°	M3	3.72	2,727,270	10,145,444
3	72131601-005	**Muros de nivelación :**				-
3.1		a- De 0,45 cm.	M2	5.50	236,323	1,299,777
3.2		b- De 0,30 cm.	M2	13.10	161,638	2,117,458
3.3		c- De 0,60 cm.	M2	0.90	295,545	265,991
3.4		Relleno y apisonado de interiores	M3	25.74	84,915	2,185,712
4	72131601-006	**Aislación asfáltica :**				-
4.1		a- De paredes	M2	11.00	75,524	830,764
5	2131601-005	**Muros de elevación :**				-
5.1		a- De 0,30 para revocar	M2	11.49	165,634	1,903,135
5.2		b- De 0,15 para revocar	M2	6.70	85,415	572,281
5.3		c- De 0,30 (doble 0,15) visto ambas caras de ladrillos comunes lado pizarra(en un aula)	M2	33.50	199,700	6,689,950
5.4		d- De 0,30 (doble 0,15)visto a una cara de ladrillos comunes	M2	22.00	191,808	4,219,776
5.5		e- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	70.60	94,905	6,700,293
5.6		f- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML	24.00	22,977	551,448
6	72131601-015	**Pilares :**				-
6.1		b- De 0,45 x 0,45 visto para corredor	ML	10.50	344,655	3,618,878

Prof. Abog. Claudelino Bogado Benega
Secretario General

CONSTRUCTORA DOS HERMANOS
Arq. Diego Franco
Representante Técnico

Derlis Javier Benegas Carrera
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA

Alto Paraná – Paraguay
Cel. 0983 137 700

CONTRATO N° 08/2019

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 03/2019
"CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE 02 (DOS) AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL ANÍBAL ÁLVAREZ DE LA COMPAÑÍA ITÁ VERÁ DE DOMINGO MARTÍNEZ DE IRALA"

7		Techo :				-
7.1		c- De tejas y tejuelones prensadas a maquina	M2	168.50	258,541	43,564,159
7.2		d- Tirantes de 2" x 6" y listón de boca de 2" x 3" de H° A°	GL	1.00	11,287,940	11,287,940
8	72131601-008	**Revoques :**				
8.1		a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	128.10	42,458	5,438,870
8.2		e- De viga cumbrera y galerìa de H° A°	M2	29.50	45,595	1,345,053
8.3		Contrapiso de H° de cascotes	M2	115.00	39,480	4,540,200
8.4		Piso de baldosa calcárea	M2	115.00	89,910	10,339,650
8.5		Zócalo calcáreo	ml	67.00	36,963	2,476,521
9	72131601-010	**Aberturas metálicas :**				-
9.1		a- Ventanas tipo balancines	M2	13.68	339,660	4,646,549
9.2		b- Puerta metálica de 1,20 x 2,10 con cerradura tipo alta seguridad	UN	2.00	1,848,150	3,696,300
9.3	72131601-010	**Alfeizar de ventanas :**				-
9.4		c- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML	10.00	38,961	389,610
10	72131601-012	Pinturas :				-
10.1		a- De paredes a la cal	M2	140.47	11,534	1,620,181
10.2		c- De pilares vistos con antimoho incoloro	M2	18.90	18,482	349,310
10.3		e- De viga cumbrera y galerìa a la cal	M2	24.00	12,488	299,712
10.4		f- De aberturas metálicas con pintura sintética(ambos lados)	M2	39.12	29,620	1,158,734
10.5		g- De ladrillos vistos con antimoho incoloro previa limpieza con ácido muriático	M2	176.60	18,482	3,263,921
10.6		h- De tejuelones con barniz	M2	149.00	23,626	3,520,274
10.7		i- De tirantes y listón de boca de H° A° al latex	M2	98.26	17,483	1,717,880
10.8		Vidrios dobles	M2	13.68	118,481	1,620,820
11	72131601-007	**Desagüe Pluvial**				-
11.1		a- Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 33 cms.	ML	43.50	78,422	3,411,357
12	72131601-001	**Instalación eléctrica**				-
12.1		Instalación eléctrica	GL	1.00	4,095,900	4,095,900
12.2		Artefactos eléctricos	GL	1.00	5,492,223	5,492,223
13	72131601-9996	**Mobiliarios :**				-
31.1		a- Pizarrones	UN	2.00	1,348,650	2,697,300
14	72131601-013	Limpieza final				-
14.1		Limpieza final	M2	125.00	5,495	686,875
		TOTAL GUARANIES				**180,819,382**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 180.819.382 (GUARANÍES CIENTO OCHENTA MILLONES, OCHOCIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL, TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS) IVA INCLUIDO.----------

MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA - Secretaria General - ALTO PARANÁ

Prof. Abog. Claudelino Bogado Benega
Secretario General

CONSTRUCTORA DOS HERMANOS
Arq. Diego Franco
Representante Técnico

MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA - Intendencia - ALTO PARANA - PARAGUAY

Pablo Javier Benegas Carrera
Intendente Municipal

CONTRATO N° 08/2019

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 03/2019
"CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE 02 (DOS) AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL ANÍBAL ÁLVAREZ DE LA COMPAÑÍA ITÁ VERÁ DE DOMINGO MARTÍNEZ DE IRALA"

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
PERÍODO DE CONSTRUCCIÓN: El Plazo de Ejecución para la Obra es de **06 (seis) meses**. Dicho plazo de ejecución se computa desde la recepción de la Orden de Inicio para comenzar las Obras por parte del Contratista.

La **RECEPCIÓN PROVISORIA DE LAS OBRAS** será: **POR EL TOTAL**.
La Contratante, conjuntamente con la Fiscalización dispondrá la inspección de todo el trabajo que incluye el Contrato, para su recepción dentro de los 20 (veinte) días de haber recibido el aviso del contratista que el trabajo está terminado.----------

Si durante esta inspección se comprueba que el trabajo no está conforme, se dará aviso por escrito al Contratista sobre los defectos que deben ser corregidos de lo cual se dejara constancia en el Acta de Recepción Provisoria.----
-

Si en un plazo de 30 (treinta) días de recibida la comunicación, por parte del contratista, de la terminación de la obra, no se llegare a realizar la inspección, la misma se considerará como recepcionado provisionalmente, debiendo labrarse Acta respectiva con lista de reserva que deben ser corregidas o salvadas para la recepción final.-

La **RECEPCIÓN DEFINITIVA** tendrá lugar en el plazo de: **30 (treinta) días, contados desde el acta de la recepción provisoria.**----------

La obra de **CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE 02 (DOS) AULAS será ejecutada en el COLEGIO NACIONAL ANÍBAL ÁLVAREZ DE LA COMPAÑÍA ITÁ VERÁ, del Municipio de Domingo Martínez de Irala.**----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
No se otorgará Anticipo. El Proveedor deberá garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por un porcentaje de 5% (cinco por ciento) del valor total del contrato, de conformidad al Art. 39 inc. c) de la Ley 2051/03. Dicha garantía será instrumentada mediante una póliza de seguro emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato y con un plazo de vigencia de 09 (nueve) meses.----------

10. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

La obra de **CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE 02 (DOS) AULAS** será ejecutada en el **COLEGIO NACIONAL ANÍBAL ÁLVAREZ DE LA COMPAÑÍA ITÁ VERÁ,** del Municipio de Domingo Martínez de Irala. Las condiciones de la obra se encuentran detalladas en la Oferta Adjudicada, Resolución de Adjudicación y las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA – Secretaría General – ALTO PARANÁ

Prof. Abog. Claudelino Bogado Benega
Secretario General

CONSTRUCTORA DOS HERMANOS
Arq. Diego Franco
Representante Técnico

MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA – Intendencia Municipal – ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Luis Javier Benegas Carrera
Intendente Municipal

CONTRATO N° 08/2019

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 03/2019
"CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE 02 (DOS) AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL ANÍBAL ÁLVAREZ DE LA COMPAÑÍA ITÁ VERÁ DE DOMINGO MARTÍNEZ DE IRALA"

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.--------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de **Domingo Martínez de Irala**, República del Paraguay, a los **06 días del mes de Mayo y año 2019**.----------

ABG. CLAUDELINO BOGADO
Secretario General

DERLIS JAVIER BENEGAS
Intendente Municipal

CONSTRUCTORA DOS HERMANOS
Arq. Diego Franco
Representante Técnico

DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS
CONSTRUCTORA DOS HERMANOS